



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACION ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.06.2022 17:10:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 13 de Junio del 2022

OFICIO N° D000389-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCAVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de la alerta N° 032 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000270-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (13JUN2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a la alerta N° 032 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1AuUlj4te7ihhe7XT3p4oLJyOTuGrOf8V?usp=sharing>

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 13 de Junio del 2022

INFORME N° D00270-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 032-2022-CTVC/JUN
suscitada en la IE 525 nivel INICIAL del distrito de CULLHUAS de la provincia
de HUANCAYO departamento de Junín..

Referencia : PROVEIDO N° D004764-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN (13JUN2022)

Fecha Elaboración: Huancayo, 13 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 26/05/22 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 036-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 032-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 525 nivel INICIAL del distrito de CULLHUAS de la provincia de HUANCAYO con fecha 11/03/22.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 525 nivel INICIAL del distrito de HUANCAYO de la provincia de HUANCAYO con fecha 11/03/22

IV. Análisis

4.1. En el CARTA N° 006 -2022-WAAA se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 036-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 032-2022-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
<p>1. PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACION, VOLUMEN, LOTE).</p> <p>Durante la veeduría realizada por el Sr. Metodio Balbin Gutiérrez miembro del comité local verifico que las conservas de pescado en aceite no coincidían en la marca entregada por el proveedor y el acta de entrega y recepción de productos.</p> <p>Según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 34383 figura la entrega de 210 hojalatas de la marca "Jeyko Mar" sin embargo llego:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 201 conservas de pescado de la marca "Tormenta del Mar" - 09 conservas de pescado de la marca "Jeyko Mar" 	FUNDADO	<p>Con fecha 13/06/2022 se realiza la constatación del caso donde se toma testimonio de la directora María Quinto Rojas quien afirma que el personal del proveedor con fecha 11/03/2022 realizó el cambio del producto, 201 conservas de pescado, con el lote y marca consignado en acta de recepción 34383 (marca JEYKO MAR), a lo cual la directora toma las acciones correctivas para cumplir con la distribución a los padres de familia, distribuyendo con normalidad los productos entregados que correspondieron a la marca y lote del acta de recepción.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Fotografía: Proceso de distribución de los alimentos – primera entrega donde se observa la marca JEYKO MAR de la conserva que se distribuyó.

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 036-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 032-2022-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el CARTA N° 006 - 2022-WAAA adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el CARTA N° 006 -2022-WAAA, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 032-2022-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 036-2022-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



CARTA N° 006 -2022-WAAA

A: Lic. Silvia Del Pilar Salas Alvarado
Jefa de la Unidad Territorial Junín

Asunto: Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 032-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 525 nivel INICIAL del distrito de CULLHUAS de la provincia de HUANCAYO departamento de Junín

Referencia: Oficio N° 036 -2022-CTVC/JUNÍN

Lugar y fecha: Huancayo, 13 de JUNIO de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 26/05/22 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 036-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 032-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 525 nivel INICIAL del distrito de CULLHUAS de la provincia de HUANCAYO con fecha 11/03/22.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 525 nivel INICIAL del distrito de HUANCAYO de la provincia de HUANCAYO con fecha 11/03/22.

IV. Análisis

1. PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS/PRODUCTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ACTA DE ENTREGA (CANTIDAD COMPLETA, MARCA, PRESENTACION, VOLUMEN, LOTE).

Durante la veeduría realizada por el Sr. Metodio Balbin Gutiérrez miembro del comité local verifico que las conservas de pescado en aceite no coincidían en la marca entregada por el proveedor y el acta de entrega y recepción de productos.

Según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 34383 figura la entrega de 210 hojalatas de la marca "Jeyko Mar" sin embargo llego:

- 201 conservas de pescado de la marca "Tormenta del Mar"
- 09 conservas de pescado de la marca "Jeyko Mar"

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Con fecha 09/06/2022 a través del correo electrónico el coordinador técnico territorial remite el OFICIO N° 009-2022-IIEE525 donde la directora de la IE 525, nivel INICIAL, CM 0758292, centro poblado CULLHUAS, distrito CULLHUAS, provincia HUANCAYO, ítem HUANCAYO informa hechos sucedidos que tienen relación con la alerta 32.

A continuación, se muestra el Oficio recepcionado.

Huancayo, 06 de Junio de 2022

Oficio N° 009-2022- "I.LEE 525"

Señor:

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ASUNTO: REMITO LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA I.LEE 525.

Prezada:-

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente siendo la presidenta CAE de la Institución Educativa 525 del distrito de Collhuas con código modular 0758292, informarle.

Que, el día 09 de marzo se recibió los productos correspondientes a la primera entrega posteriormente el día 11 de marzo el miembro del comité local de transparencia y vigilancia ciudadana el señor Metodo Balbín Gutiérrez se acercó a mi Institución educativa para verificar los productos entregados por el proveedor.

Encontrando en el producto conserva de pescado en aceite vegetal 8 unidades de marca Jeyko Mar y 201 unidades de marca Tormenta del Mar, esta última no correspondía a la I.LEE según el acta, tomando las fotos correspondientes.

Luego procedí a comunicarme con el encargado del proveedor para el cambio correspondiente quedando que el cambio se realizaría ese mismo día 11 de marzo a las 5:00 pm, siendo así que el día 11 de marzo del 2022 se realizó el cambio de los 201 unidades de la marca tormenta del mar lote: GCRFC02, PP: 02.03.2021, FV: 02.03.2025 que en un primer momento el proveedor dejó por confusión, haciendo la entrega de 201 unidades de conservas de pescado de la marca Jeyko mar lote: ISMFBAL, PP:04.10.2021, FV: 14.10.2025 que le correspondían a mi institución educativa quedando así la entrega CONFORME Y COMPLETO según acta de entrega y recepción.

Quedando en custodia las 201 unidades de la marca tormenta del mar lote: GCRFC02, PP: 02.03.2021, FV: 02.03.2025 hasta el día 22 de marzo del 2022, día que iba a tener reunión con los padres de familia de la institución que dije para que puedan visualizar la devolución del producto.

El día 22 de marzo en horas de la mañana mientras tenía la reunión con los padres de familia de la institución llegaron los proveedores para el retiro de las 201 unidades de la marca tormenta del mar lote: GCRFC02, PP: 02.03.2021, FV: 02.03.2025 que quedó en custodia en mi institución educativa.

Respecto que el cambio realizado fue dentro del plazo establecido en el acta de entrega y recepción de producto.

Por otro particular, me despido de usted.

Plaza principal s/n Collhuas
ma.garcia@hotm...com



Asimismo, el coordinador técnico territorial informa que con fecha 13/04/2022 el MGL Olvio Samaniego visitó la IE y encontró el acta que se muestra a continuación:



Como se puede observar en el acta anterior no queda claro si fue en la fecha 22/03/2022 que el proveedor recién cambió el lote de producto conserva de pescado que por error entregó a la IE o lo hizo antes.

Al revisar el OFICIO N° 009-2022-IIEE525, la directora de la IE manifiesta que en realidad el cambio del lote del producto destinado para la IE se realizó el 11/03/2022 y que el 22/03/2022 el proveedor recogió los productos que quedaron en custodia en la IE.

Es así que con fecha 13/06/2022 se programa realizar la constatación del caso para verificar si efectivamente el manifiesto vertido en el OFICIO N° 009-2022-IIEE525 corresponde a la directora de la IE 525 nivel INICIAL.

Con fecha 13/06/2022 se realiza la constatación del caso donde se toma testimonio de la directora María Quinto Rojas quien afirma que el personal del proveedor con fecha 11/03/2022 realizó el cambio del producto, 201 conservas de pescado, con el lote consignado en acta de recepción 34383, a lo cual la directora toma las acciones correctivas para cumplir con la distribución a los padres de familia, distribuyendo con normalidad los productos entregados que correspondieron a la marca y lote del acta de recepción. Con lo vertido por la directora se da validez a lo manifestado en el OFICIO N° 009-2022-IIEE525.

PROTOCOLO DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION SOCIAL, VIGILANCIA Y ATENCION DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) WAFAMA PNT-040-PNAEQW-USME

ANEXO N° 05

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PAE) WAFAMA	PNT-040-PNAEQW-USME-F06-003
Versión N° 05	ACTA DE CONSTATAción		Página 1 de 2	
Siendo las 7:30 horas del día 13 de JUNIO del año 2022 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 525, Código modular N° 0752292 del Centro Poblado CASHMAYO del distrito de CASHMAYO provincia de HUANUCO modalidad de atención PRD.V.C.T.B. proveedora CARLOS RAMIRO RIVERA IZCAYO IZCAYO				
Por parte del PNAEQW:				
<input checked="" type="checkbox"/>	Monitoreo de Gestión Local: <u>William Antonio Atencas Acosta</u>			
<input type="checkbox"/>	Supervisores de Plantas y Almacenes			
<input type="checkbox"/>	Otros Especialistas del PNAEQW			
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:				
<input type="checkbox"/>	Presidencia: <u>María Amelica Quinto Rojas</u>			
<input type="checkbox"/>	Secretaría:			
<input type="checkbox"/>	Vocal:			
<input type="checkbox"/>	Otro/a: <u>Marcos Fabian Izcay / Justina Pelan Garcia</u>			
Representante de la autoridad local (distrital/provincial) y/o autoridades y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:				
De manera sucinta el motivo que generó la alerta				
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Firma Digital <small>Procedimiento de validación de la información</small> <small>Fecha: 13/06/2022 10:00</small> </div>				
Dejan constancia de lo siguiente: ... Proveedor no cumple con la entrega de los alimentos / compare a la institución con la acta de entrega (cantidad, completa, marca, presentación, volumen, lote.) Durante la verificación realizada por el Sr. William Atencas Acosta miembro del Comité Local verifico que las conservas de pescado en aceite no coinciden en la marca entregada por el proveedor y el acta de entrega y				

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 13/06/2022 se realiza la constatación del caso donde se toma testimonio de la directora María Quinto Rojas quien afirma que el personal del proveedor con fecha 11/03/2022 realizó el cambio del producto, 201 conservas de pescado, con el lote consignado en acta de recepción 34383, a lo cual la directora toma las acciones correctivas para cumplir con la distribución a los padres de familia, distribuyendo con normalidad los productos entregados que correspondieron a la marca y lote del acta de recepción.

5.2. Se brindó asistencia técnica a los integrantes CAE de la IE 525, nivel INICIAL, CM 0758292, centro poblado CULLHUAS, distrito CULLHUAS, provincia HUANCAY en sus funciones.

VI. Recomendaciones

6.1. Derivar al coordinador técnico territorial para el respectivo visto bueno del informe y su remisión como respuesta al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,



Willintong Antonio AMANCAY ACOSTA
DNI: 43336049
M.G.L.

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 2 de 2

Acuerdos:
 recepción de productos según el acta de entrega y recepción de productos N° 34383 figura la entrega de 210 hojaletas de la marca "Jeyko RRP" sin embargo llega 201 conserva de pescado de la marca "Tamenta de mar" y 09 conserva de pescado de la marca "Jeyko RRP". Cabe resaltar que las conservas de pescado fueron entregadas en cajas cerradas por lo que se supuso que eran todas de la misma marca que especificada en acta y en la cajas cerradas por lo que se, al momento de abrir las cajas por los miembros que se dieron cuenta que las conservas tenían otra marca.

ACUERDOS: Con fecha 13/06/2022 se realiza la constatación del punto alertado donde se recoge el testimonio de la presidenta que realiza QUINTO PASOS, manifiesta la entrega de dos marcas diferentes en conserva de pescado en aceite vegetal, proveedor con fecha 11/07/2022 realiza el cambio de producto 201 conserva de pescado en aceite vegetal tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución de productos a las padres de familia.

Se brinda asistencia técnica a los miembros que en las etapas de recepción, almacenamiento, y distribución del servicio alimentario. A continuación se recoge el testimonio de la presidenta que del intercambio de productos se procedió a brindarle asistencia técnica en sus funciones enfatizando en el proceso de recepción de alimentos siendo las 10:30 horas del día 13 del mes de JUNIO del año 2022, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 Firmado digitalmente por: SALAZAR CONDORI Victor Carlos I. A.U.
 2055015495.pdf
 Módulo: Doc V° 02
 Fecha: 06/09/2022 14:30:29 -0500



Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
 Nombres y Apellidos:

MARIA QUINTO ROJAS
 20034996




Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
 Nombres y Apellidos:



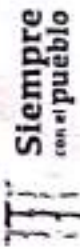
Firma del personal del PNAEQW
 Nombres y Apellidos:
 Guillermo Antonio Astorino Acosta
 DNI: 73336049



Firma de la autoridad local/otros/PADRE DE FAMILIA
 Nombres y Apellidos:
 NAYCON PALIÁN PLUCA
 4766055



Justina Palán Laurel



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN

Tipo: Centralizada

Fecha: 13/06/2022

Facilitador: Wiltony Antonio Asencay Rosas

UT: JUNIN

PROVINCIA: HUANCAYO

DISTRITO: CULLIVAS

Estrategia: Capacitación () Sensibilización () Otro ()

Actor:

CAE ()

Familia ()

Actor Social ()

TEMAS:

CAE

FAMILIA

1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 2. Tipos de la prestación del servicio alimentario en la IE () 3. Uso de los formatos: pedión e registro de control y acta de distribución de alimentos () 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 6. Otros: Seguridad alimentaria y nutrición - 19

1. Alimentación Saludable - Conceptos, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQ () 3. Cálculo de ración saludable: Comer responsable

4. Prácticas en alimentación: Alimentación saludable 5. BPM en el hogar () 6. Manejo de PSES en el hogar () 7. Otros: comunicación de alimentos

1. El Modelo de Cooperación del PNAEQ () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Tipos de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formatos: pedión e registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Cálculo de ración saludable () 7. BPM y BPM de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de PSES en el hogar () 9. Otros:

ACTORES SOCIALES:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IRE	CARGO
1	<u>Quind</u>	<u>Puro</u>	<u>Flavio</u>	<u>4766055</u>	<u>-</u>	<u>625 CULLIVAS</u>	<u>Padre de Flavio</u>
2	<u>Quind</u>	<u>Pojas</u>	<u>María Angelica</u>	<u>20084996</u>	<u>98607755</u>	<u>525 CULLIVAS</u>	<u>Dirigente</u>
3	<u>Pañan</u>	<u>Laureano</u>	<u>Marcebonia Justina</u>	<u>41575543</u>	<u>901081916</u>	<u>525 CULLIVAS</u>	<u>Madre de Flavio</u>
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							